

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto:

El **Expte. N°921-D-08**, proyecto de Ley, de autoría de los diputados Juan Cabandié y otros sobre “Regulación del procedimiento para la atención y practica de abortos no punibles”, el **Expte. N° 1305-D-08**, proyecto de Ley de autoría de la diputada Gabriela Alegre sobre “Procedimiento para la atención integral de los abortos no punibles en el sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, el **Expte. N° 1306-D-08**, proyecto de Ley de autoría de la diputada Diana Maffia sobre “Procedimiento para el aborto en los casos no punibles previstos en el art. 86 del Código Penal” y el **Expte. N° 1475-D-08**, proyecto de Ley de autoría del diputado Pablo Failde sobre “Procedimientos en casos de aborto no punible” y

Considerando:

Que puesta a estudio de los presentes actuados esta Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud **ADHIERE** al despacho de la Comisión de Salud que propone el **ARCHIVO** de las actuaciones.

Sala de la Comisión: ... de noviembre de 2009

ALEGRE, GABRIELA
Presidenta

MAFFIA, DIANA
Vicepresidenta

BLASCO, LUCIANA

CERRUTI, GABRIELA

LUBERTINO, MONICA

MARTINEZ BARRIOS, DIANA

MORALES, GORLERI, VICTORIA